

## ANEXO X

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN)**

**LÍNEAS DE AYUDA:**

**3. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio. (OG1PS6)**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN) en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 08 de MAYO de 2023, hasta el 19 de MAYO de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas





- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña Norte de Jaén (PRODECAN), con fecha 28 DE JUNIO DE 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda

Importe máximo de crédito presupuestario

**3. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio. (OG1PS6)**

**404.258,44 €**



**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Campaña Norte de Jaén (PRODECAN)

#### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales, así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**



Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En VILLANUEVA DE LA REINA, a 28 de JUNIO de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA  
COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL  
JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN)

Fdo.: D.<sup>a</sup> ISABEL UCEDA CANTERO



## ANEXO I

### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN)

LÍNEA DE AYUDA: 3. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio. (OG1PS6)

CONVOCATORIA: 2022



### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2022/JA01/OG1PS6/034	ESTRUSUR SOLAR, S.L	B09850389	Adquisición de maquinaria innovadora para la industria solar	83 (2+2)	258.000,00	34,8837%	90.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
2	2022/JA01/OG1PS6/023	CAMPOS GARRIDO, S.L.	B23041197	Instalación y puesta en marcha de una línea de laminado de pastones de hojaldre	82 (1+4)	70.850,00	42,3430%	30.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
3	2022/JA01/OG1PS6/053	ACEITES GUADALQUIVIR, S.C.A.	F23661200	Adecuación de oficinas conforme a las nuevas necesidades de la empresa y creación de un área de exposición, cata y venta de productos propios	82 (1+4)	92.789,74	32,3312%	30.000,00	6b	No
4	2022/JA01/OG1PS6/018	FRANCISCO MONTESINOS GARCÍA	****1705*	Adecuación de casa señorial del Siglo XVII como alojamiento turístico	82 (1+4)	381.690,26	23,5793%	90.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
5	2022/JA01/OG1PS6/047	COMARCA NORTE, S.L.	B44675635	Aula de la naturaleza, alojamiento rural y centro de turismo activo y ecoturismo	81 (2+5)	88.221,61	68,0105%	60.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013



6	2022/JA01/OG1PS6/043	JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ VALLE	****4066*	Sierra Morena en TUK-TUK	77 (2+4)	28.900,00	75,00%	21.675,00	6b	Reglamento (UE) nº. 1407/2013
7	2022/JA01/OG1PS6/045 *	AGRÍCOLA EL CALVARIO DE VILLANUEVA, S.L.	B23731144	Modernización de empresa de servicios agrícolas	77 (1+4)	325.000,00	61,5385%	82.583,44	6b	Reglamento (UE) nº. 1407/2013

(\*) El expediente figura en Propuesta Provisional de Resolución como beneficiario favorable con un importe propuesto de 82.583,44 €, y como beneficiario en lista de espera con un importe propuesto de subvención de 117.416,56 € (resto de ayuda hasta completar los 200.000,00 € de ayuda correspondiente), debido al límite presupuestario de la Línea de Ayuda OG1PS6 Convocatoria 2022.

---

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) o al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



## ANEXO II



### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: JA01 CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN)

LINEA DE AYUDA: 3. *Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio. (OG1PS6)*

CONVOCATORIA: 2022

#### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>1</sup>
1	2022/JA01/OG1PS6/045 *	AGRÍCOLA EL CALVARIO DE VILLANUEVA, S.L.	B23731144	Modernización de empresa de servicios agrícolas	77 (1+4)	325.000,00 €	61,5385%	117.416,56	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
2	2022/JA01/OG1PS6/057	SERTRANSIT, S.L.	B23727159	Adecuación de nave para oficinas para servicio aduanero	76 (1+2)	102.500,00 €	58,5366 %	60.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
3	2022/JA01/OG1PS6/046	TÉCNICAS RURALES DE JAÉN, S.L.	B56112287	Adquisición de maquinaria autopropulsada buggy para la recolección de frutos	75,38 (1+4)	136.250,00 €	44,0367 %	60.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
4	2022/JA01/OG1PS6/026	JOSEFA CANALES MONTESINOS	****7063*	Restaurante cafetería con terraza exterior	75 (1+4)	23.020,00 €	75,00 %	17.265,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
5	2022/JA01/OG1PS6/044	RECICLAJES DEL GUADALQUIVIR, S.L.	B23655053	Construcción de nave para la selección y tratamiento de residuos de construcción y demolición	74,5 (2+2)	151.600,00 €	19,7889 %	30.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) o al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



6	2022/JA01/OG1PS6/031	HERMANAS DOMÍNGUEZ DÍAZ DE ANDÚJAR, S.L.	B13667738	Mejora de obrador: instalación de fermentadora, amasadora, cortadora de pan y vitrina expositora	73 (2+2)	39.700,00 €	50,00 %	19.850,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
7	2022/JA01/OG1PS6/038	LÁCTEOS ROMERO PELÁEZ, S.L.	B23765308	Mejora sistema productivo en la fabricación de queso con el aprovechamiento de biomasa (hueso de aceituna)	72 (2+4)	60.631,71 €	32,9860 %	20.000,00	6b	No
8	2022/JA01/OG1PS6/036	S.A.T. GARCÍA MORÓN	F23051634	Proyecto de modernización y perfeccionamiento de instalaciones de almazara	72 (1+4)	99.850,00 €	30,0451 %	30.000,00	6b	No
9	2022/JA01/OG1PS6/054	ACEITES GUADALQUIVIR, S.C.A.	F23661200	Proyecto de perfeccionamiento del proceso productivo de la elaboración de aceite de oliva	70,5 (1+4)	44.210,26 €	45,2384 %	20.000,00	6b	No
10	2022/JA01/OG1PS6/037	EL JARAL DE MIRANDA, S.L.	B67744524	Adquisición de carpa climatizada para mejora de la competitividad y desarrollo empresarial	69,38 (2+5)	33.048,00 €	60,5180 %	20.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
11	2022/JA01/OG1PS6/062	PABLO VALLEJO NAVARRO	****5308*	Proyecto de reforma de vivienda a alojamiento para casa rural. finca Doña Eva	69 (0+4)	38.665,00 €	69,00 %	26.678,85	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
12	2022/JA01/OG1PS6/004	VIRGINIA CARPIO BUENO	****7441*	Acondicionamiento y dotación de equipamiento para salón de celebraciones	68 (1+2)	160.657,50 €	37,3465 %	60.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
13	2022/JA01/OG1PS6/021	MARINA GARCÍA NAVARRO	****4218*	Proyecto de actuación para aparcamiento autocaravanas	67,5 (1+4)	88.396,58 €	33,9380 %	30.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
14	2022/JA01/OG1PS6/063	ACEITES CORTIJO LA TORRE, S.L.	B23029945	Proyecto de construcción de planta de compostaje de alpeorujo con subproductos de almazara	62,75 (1+4)	99.373,00 €	20,1262 %	20.000,00	6b	No



15	2022/JA01/OG1PS6/042	GRUPO AGROPARE-FEMA, S.L.	B72859267	Creación de comercio al por mayor y al por menor de artículos de ferretería, repuesto de automoción y maquinaria, alimentos para animales, fitosanitarios, entre otros	60 (1+4)	157.252,26 €	57,2329 %	90.000,00	6b	Reglamento (UE) n.º. 1407/2013
16	2022/JA01/OG1PS6/040	COOPERATIVA VIRGEN DE LA CABEZA	F23005390	Proyecto de mejora de la recepción de aceituna de la almazara de la Coop. Agraria Virgen de la Cabeza, S.C.A	60 (1+2)	92.700,26 €	21,5750 %	20.000,00	6b	No
17	2022/JA01/OG1PS6/056	COOP.AGRÍCOLA OLIVARERA SAN ANTONIO	F23009251	Proyecto de perfeccionamiento de almazara	52,19 (0+2)	99.902,00 €	30,0294 %	30.000,00	6b	No

(\*) El expediente figura en Propuesta Provisional de Resolución como beneficiario favorable con un importe propuesto de 82.583,44 €, y como beneficiario en lista de espera con un importe propuesto de subvención de 117.416,56 € (resto de ayuda hasta completar los 200.000,00 € de ayuda correspondiente), debido al límite presupuestario de la Línea de Ayuda OG1PS6 Convocatoria 2022.



### ANEXO III



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/034**

Solicitante: **ESTRUSUR SOLAR, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B09850389**

Título del Proyecto: **Adquisición de maquinaria innovadora para la industria solar**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>22</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	15
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	8
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	0,25
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	personas en los órganos de decisión ( $\geq 50\%$ )	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>3</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas $\geq 50\%$ ) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas $\geq 50\%$ )	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas $\geq 50\%$ ).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	6
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	8
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	8
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>83</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 258.000,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/023**

Solicitante: **CAMPOS GARRIDO, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B23041197**

Título del Proyecto: **Instalación y puesta en marcha de una línea de laminado de pastones de hojaldre**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>17</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	1
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	10
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	10
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	8
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>82</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 70.850,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/053**

Solicitante: **ACEITES GUADALQUIVIR, S.C.A.**

NIF/CIF Solicitante: **F23661200**

Título del Proyecto: **Adecuación de unas oficinas conforme a las nuevas necesidades de la empresa y creación de un área de exposición, cata y venta de productos propios.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>16</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	1
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	10
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	10
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	3
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	8
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	6
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	6
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	8
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	8
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>82</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	1
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 92.789,74 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/018**

Solicitante: **FRANCISCO MONTESINOS GARCÍA**

NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*1705\***

Título del Proyecto: **Proyecto de adecuación de casa señorial del Siglo XVIII como alojamiento turístico.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>19</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	15
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	2
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	2
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	10
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>4</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>8</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	8
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>82</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 381.690,26 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/047**

Solicitante: **COMARCA NORTE, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B44675635**

Título del Proyecto: **Alojamiento rural y centro de ecoturismo en Despeñaperros.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>14</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	10
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	1
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	2
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>7</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas y/o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>81</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	1
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>5</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	3
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 88.221,61 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/043**

Solicitante: **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ VALLE**

NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*4066\***

Título del Proyecto: **Sierra Morena en TUK-TUK**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>12</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	0,5
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	5
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	5
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	2
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	8
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	8
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>77</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	1
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 28.900,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/045**

Solicitante: **AGRÍCOLA EL CALVARIO DE VILLANUEVA, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B23731144**

Título del Proyecto: **Modernización de empresa de servicios agrícolas.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>22</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	22
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas y/o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>0</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	8
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>77</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 325.000,00 €



Convocatoria: **2022**  
 Línea de ayuda (código): **OG1PS6**  
 N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/057**  
 Solicitante: **SERTRANSIT, S.L.**  
 NIF/CIF Solicitante: **B23727159**  
 Título del Proyecto: **Adecuación de nave para oficinas servicio aduanero.**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>22</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	10
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	2
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	2
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	8
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	1
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,75
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>Puntuación Expediente</b>
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>4</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>0</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	6
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	8
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>76</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 102.500,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/046**

Solicitante: **TÉCNICAS RURALES DE JAÉN, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B56112287**

Título del Proyecto: **Adquisición de una máquina autopropulsada buggy para la recolección de frutos.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>14,38</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	10
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	3
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,125
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	10
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>4</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>Puntuación Expediente</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	8
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>Puntuación Total</b>		<b>75,38</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 136.250,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/026**

Solicitante: **JOSEFA CANALES MONTESINOS**

NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*7063\***

Título del Proyecto: **Restaurante-cafetería con terraza exterior.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>12</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	10
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	2
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	10
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35 años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>4</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>8</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	8
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 23.020,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/044**

Solicitante: **RECICLAJES DEL GUADALQUIVIR, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B23655053**

Título del Proyecto: **Construcción de nave para la selección y tratamiento de residuos de construcción y demolición.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>12,5</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	6
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	0,5
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>4</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	8
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>74,5</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	1
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 151.600,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/031**

Solicitante: **HERMANAS DOMÍNGUEZ DÍAZ DE ANDÚJAR, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B13667738**

Título del Proyecto: **Mejora de obrador, instalación de fermentadora, amasadora, cortadora de pan y vitrina expositora.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>18</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	15
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	3
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	10
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>3</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>8</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	8
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>0</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>73</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 39.700,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/038**

Solicitante: **LÁCTEOS ROMERO PELÁEZ, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B23765308**

Título del Proyecto: **Mejora de sistema productivo de fabricación de queso con aprovechamiento de biomasa.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>10</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	10
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	10
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>4</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	8
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>72</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 60.631,71 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/036**

Solicitante: **S.A.T. GARCÍA MORÓN**

NIF/CIF Solicitante: **F23051634**

Título del Proyecto: **Modernización y perfeccionamiento de instalaciones de almazara.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>15</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	10
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	10
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	2
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>0</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>72</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 99.850,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/054**

Solicitante: **ACEITES GUADALQUIVIR, S.C.A**

NIF/CIF Solicitante: **F23661200**

Título del Proyecto: **Proyecto de perfeccionamiento del proceso productivo de la elaboración de aceite de oliva.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>13,5</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	2,5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	0,5
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	0,5
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	10
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	10
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>8</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>0</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	6
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	6
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	8
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	8
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	8
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70,5</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 44.210,26 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/037**

Solicitante: **EL JARAL DE MIRANDA, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B67744524**

Título del Proyecto: **Adquisición de carpa climatizada para mejora de la competitividad y desarrollo empresarial.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>5,38</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	4,78
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,6
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	10
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	10
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	10
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	3
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas y/o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	8
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>69,38</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>2</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>5</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	3
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 33.048,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/062**

Solicitante: **PABLO VALLEJO NAVARRO**

NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*5308\***

Título del Proyecto: **REFORMA DE VIVIENDA PARA ALOJAMIENTO PARA CASA RURAL. FINCA DOÑA EVA**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>5</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	10
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	3
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>5</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	5
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	8
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>8</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	8



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>69</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>0</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 38.665,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/004**

Solicitante: **VIRGINIA CARPIO BUENO**

NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*7441\***

Título del Proyecto: **ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALÓN DE CELEBRACIONES**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>12</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	10
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	1
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	10
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	10
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	3
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>4</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>6</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>0</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>8</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	8



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>68</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 160.657,50 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/021**

Solicitante: **MARINA GARCÍA NAVARRO**

NIF/CIF Solicitante: **\*\*\*\*4218\***

Título del Proyecto: **PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>8,5</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	2
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	10
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	10
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3 )	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>2</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	6
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	8
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>67,5</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 88.396,58 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/063**

Solicitante: **ACEITES CORTIJO LA TORRE, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B23029945**

Título del Proyecto: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE ALPEORUJO CON SUBPRODUCTOS DE ALMAZARA**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>8,75</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	2,5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	6
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO LIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	10
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	5
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	3
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>6</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	1
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>4</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	4
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>0</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	6
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	6
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>8</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	8
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>62,75</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 99.373,00 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/042**

Solicitante: **GRUPO AGROPAREFEMA, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: **B72859267**

Título del Proyecto: **Comercio al por mayor y por menor de artículos de ferretería, repuestos de automoción y maquinaria, alimentos para animales, fitosanitarios, entre otros**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>18</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	15
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	3
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	10
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	10
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	10
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	5
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>5</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	2
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>4</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>0</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>0</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>60</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>4</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	2
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	2
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 157.252,26 €



Convocatoria: **2022**  
 Línea de ayuda (código): **OG1PS6**  
 N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/040**  
 Solicitante: **COOPERATIVA VIRGEN DE LA CABEZA**  
 NIF/CIF Solicitante: **F23005390**  
 Título del Proyecto: **Proyecto mejora de la recepción de aceituna en la almazara de la Cooperativa Agraria Virgen de la Cabeza S.C.A**  
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>10</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	10
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	2
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	10
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	10
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	10
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	10
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	3
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>2</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>4</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>8</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	8
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>



<b>Criterios de Valoración</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>0</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>60</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	
2	Proceso	1
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 92.700,26 €



Convocatoria: **2022**

Línea de ayuda (código): **OG1PS6**

N.º Expediente: **2022/JA01/OG1PS6/056**

Solicitante: **COOP. AGRÍCOLA OLIVARERA SAN ANTONIO**

NIF/CIF Solicitante: **F23009251**

Título del Proyecto: **PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>CS1</b>	<b>CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO (empleo permanente en UTA)</b>	<b>12,19</b>
1.1	Creación de empleo permanente (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (5 puntos por puesto de trabajo)	5
1.2	Creación de empleo joven (< 35 años) (+1 punto)	1
1.3	Creación de empleo femenino (+1 punto)	1
1.4	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+1 punto)	
1.5	Mantenimiento de empleo (por cada puesto por cuenta ajena o propia) (2 puntos por puesto de trabajo)	4,94
1.6	Mantenimiento de empleo joven (<35 años) (+0,25 puntos)	
1.7	Mantenimiento de empleo femenino (+0,25 puntos)	0,25
1.8	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión o con capacidades diferentes (+0,25 puntos)	
<b>CS2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO (ECOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
2.1	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro hídrico	
2.2	Instalación o mejora de recursos que promuevan el ahorro energético	10
2.3	Mejora o conservación de suelos y Espacios Naturales o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.4	Mejora o conservación de sistemas agroambientales (agricultura ecológica)	
2.5	Instalación de o mejora de fuente de energía renovable	
2.6	Instalación de o mejora de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
2.7	Instalación o mejora de sistemas que minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero	
2.8	Formación, difusión o sensibilización, implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
<b>CS3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL (SOCIOCONDICIONALIDAD)</b>	<b>10</b>
3.1	Iniciativa del proyecto por parte de mujeres	
3.2	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por mujeres (>=50%)	
3.3	Iniciativa del proyecto por parte de jóvenes < 35 años	
3.4	Iniciativa del proyecto por empresas/entidades formadas mayoritariamente por jóvenes < 35 años (>=50%)	
3.5	Iniciativa del proyecto por parte de personas en riesgo de exclusión social (según normativa laboral) o con capacidades diferentes (con discapacidad o dependencia reconocida) o por empresas o empresas con participación mayoritaria de estas personas en los órganos de decisión (>=50%)	
3.6	Creación de empleo femenino permanente (UTA)	10
3.7	Creación de empleo joven (<35 años) permanente (UTA)	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.8	Participación de mujeres en los órganos de decisión.	
3.9	Participación de jóvenes (<35.años) en los órganos de decisión	
3.10	Mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y la vida laboral	
3.11	Contribución a la promoción y fomento de la juventud (<35 años), a través de la mejora de las opciones de ocio, mejora de sistemas de información, acciones de formación, información o dinamización dirigida a jóvenes	
3.12	Existencia de planes de igualdad y/o introducción de medidas de acción positiva para las mujeres, Transversalidad de género en los proyectos o Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género o dirigida a mujeres	
3.13	Introducción de medidas que contribuyan a la accesibilidad universal, a la mejora de servicios a la población rural o a la mejora de la calidad de vida	
<b>CS4</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN</b>	<b>7</b>
4.1	Actividades encuadradas como sectores emergentes, servicios de proximidad no satisfechos satisfactoriamente o ámbitos innovadores de la comarca o que incorporen algún aspecto catalogado como innovación empresarial o social en la Zona Rural Leader.	7
4.2	Proyectos que incorporen más de un elemento, producto, proceso, acción de marketing u organización catalogado como innovación o social en la Zona Rural Leader	
4.3	Actividades que diversifiquen la economía en zonas de olivar o dehesa.	
<b>CS5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS LOCALES/COMARCALES</b>	<b>3</b>
5.1	Renta media anual declarada del municipio de inversión (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.2	Población del municipio de inversión. (G1:1; G2:2; G3:3)	1
5.3	Carácter supramunicipal o comarcal del proyecto o actuación (si afecta a tres o más municipios)	
5.4	Mano de obra comarcal (carácter comarcal mayoritario de la mano de obra/empresa empleada en la ejecución del proyecto (Importe facturas>=50%) o en la contratación posterior para la actividad) (nº personas >=50%)	1
5.5	Materias primas o maquinaria comarcales (carácter comarcal mayoritario de las materias primas y/o maquinaria utilizadas en la ejecución del proyecto) (Importe facturas>=50%).	
<b>CS6</b>	<b>CARÁCTER y GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	<b>4</b>
6.1	Promoción de personas físicas o jurídicas residentes en la ZRL con anterioridad a la solicitud de ayuda	2
6.2	Experiencia y/o formación acreditada en el sector del promotor, representante legal empresa o entidad promotora: E o F:2; E y F:4	2
6.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	
6.4	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL, entre cuyos objetivos se encuentren los objetivos transversales de la EDL	
<b>CS7</b>	<b>PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	<b>0</b>
7.1	Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas	
7.2	Acciones de promoción en relación al patrimonio rural	
7.3	Producción y puesta en valor de recursos endógenos	
<b>CS8</b>	<b>ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>0</b>
8.1	Acciones de sensibilización y formación	
8.2	Acciones de sensibilización y formación en relación a cualquiera de los objetivos transversales	
<b>CS9</b>	<b>GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>6</b>
9.1	Creación de una nueva empresa	
9.2	Mejora o Ampliación de la empresa promoviendo una mayor competitividad	6



Criterios de Valoración		Puntuación Expediente
9.3	Mejora de la cualificación	
9.4	Mejora de la comercialización	
9.5	Mejora o acreditación de la calidad	
<b>CS10</b>	<b>VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y/O DEFICITARIOS</b>	<b>0</b>
10.1	Produce productos y recursos que contribuyen a la mejora del servicio de proximidad que presta	
10.2	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	
10.3	Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	
10.4	Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio	
10.5	Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS) o inexistentes	
10.6	Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas dependientes	
<b>Puntuación Total</b>		<b>52,19</b>
<b>CD1</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 1: PROYECTO CON MÁS ELEMENTOS O ASPECTOS INNOVADORES(CS4)</b>	<b>1</b>
1	Producto u objeto	1
2	Proceso	
3	Acción de marketing	
4	Organización	
<b>CD2</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 2: MUNICIPIO DE LOCALIZACIÓN O IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO(CS5)</b>	<b>2</b>
1	Población (G1:1; G2:2; G3:3)	1
2	Renta media declarada (G1:1; G2:2; G3:3)	1
<b>CD3</b>	<b>CRITERIO DESEMPATE 3: EL PROYECTO CON MENOR INVERSIÓN PRESENTADA (PRIORIDAD)</b>	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE 99.902,00 €